

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

80**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 216 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Marta Díaz Novillo, contra las empresas “MP Mapri Materias Primas, Sociedad Anónima”, “Dialog Stever und Wirtschaftsberatung Gesellschaft MBH”, Wormer Nicola, Wormer Karl, Wormer Lars Peter, Wormer Nina, Wormer Sven Erik, “Argos Cakedecor, Sociedad Limitada”, “Nelba Productos de Pastelería y Panadería, Sociedad Limitada”, “Alicos Bases para Alimentación y Cosmética, Sociedad Limitada”, “Caranoel, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se señala el juicio para el día 27 de noviembre de 2012, a las once horas. Sirviendo la presente de citación en legal forma para las partes.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o de decreto cuando se ponga fin al proceso o resuelva un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Dialog Stever und Wirtschaftsberatung Gesellschaft MBH”, Wormer Nicola, Wormer Lars Peter, Wormer Nina, “Argos Cakedecor, Sociedad Limitada”, y “Nelba Productos de Pastelería y Panadería, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.391/12)